

Nombre de la Promoción

“ENERGÍZATE Y GANA”

Vigencia

El periodo de participación inicia del 6 de Diciembre de 2024, al 6 de Marzo de 2025 (13 semanas).

Ámbito territorial de validez

Promoción válida únicamente dentro de los Estados Unidos Mexicanos (México).

Estados participantes

Estados de la República Mexicana en donde se encuentren sucursales de las siguientes tiendas mayoristas: Zorro Abarrotero, Construtodo, Superetee, Del Río, Del Ahorro, SurtaC, Garis, Dz, Pítico, PCZ, Merza, Lagunitas, Cava, Favorita, Garay, Duero, La Gran Bodega, Abarrotes Monterrey, Corporación Sánchez.

Modalidad

Compra, registra y gana.

Bases registradas ante PROFECO

Folio: _____

Bases

Compra mínima de \$300.00 (trescientos pesos) de productos de la marca Energizer, Eveready y/o Rayovac, en alguna de las sucursales de los estados de la república de los mayoristas citados anteriormente, registra tu ticket de compra (un registro por ticket) y participa, entre más tickets registres, más posibilidades tienes de ganar.

Mecánica

Por cada compra mínima de \$300.00 (trescientos pesos) de productos de la marca Energizer, Eveready y/o Rayovac, en algunas de las sucursales de los estados de la república de los mayoristas citados, el consumidor, a través del escaneo del código QR que será puesto a su disposición de manera visible.

El escaneo del código QR enviará de forma directa a un chat administrado por un bot, el cual para acceder al registro requerirá de su nombre completo y correo electrónico, al concluir de forma exitosa el registro, es decir proporcionando la información ya citada, así como aceptando los términos y condiciones, le arrojará un folio, el cual deberá de anotar de forma autógrafa, con pluma indeleble en el ticket de compra, tomar una foto y enviarla por el chat con el bot, el ticket participará

siempre y cuando sea confirmado por el chat; solo podrá registrarse un folio por ticket.

Resultará ganador, quien haya registrado el mayor número de tickets de forma semanal.

Responsable de la actividad de Promoción y Organizador

BOXER TTL S.C. (Organizador)

Dirección: Manuel E. Izaguirre #19 Int.502, Col. Ciudad Satélite en Naucalpan de Juárez, C.P. 53100.

Patrocinadora de la Promoción

ENERGIZER (La Patrocinadora)

Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra No.301 Piso 3 Col. Granada C.P. 11520 Ciudad de México

Requisitos

-Compra mínima de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) productos de las marcas Energizer, Eveready y/o Rayovac, en cualquiera de las sucursales de las mayoristas ya señaladas.

-Ser mayor de edad.

-Registrarse a través del chat y enviar el ticket con el folio asignado.

Premios e Incentivos

DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS POR SEMANA ENERGIZER														
SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL
CÁMARAS	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	40
BOCINAS	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	50
TARJETAS 200	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	65
TARJETAS 500	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	65
TARJETAS 1000	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	65
CARRITOS PLEGABLES	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	50
VALES DE GASOLINA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	65
TOTAL	28	30	31	32	400									

Los premios serán repartidos de manera semanal.

El costo total de los premios aproximado con un valor comercial es de \$246,000.00 (doscientos cuarenta y seis mil pesos00/100)

El organizador BOXER TTL, S.C., contactará de forma individual a quienes resulten ganadores de forma semanal, a través de correo electrónico, con el propósito de entregar el premio que corresponda, la entrega del premio será en el domicilio del ganador, que será quien tenga mayor número de tickets registrados, ante un empate ganará quien haya hecho el registro primero.

El ganador deberá compartir los datos necesarios para recibir el premio en su domicilio a través del correo electrónico promos@boxerttl.com y/o a través del Whats App de la promoción.

En caso de dudas o aclaraciones relativas a la ejecución de estos cupones, se ponen a disposición los siguientes medios:

Correo electrónico promos@boxerttl.com

En este apartado, se hace referencia a quien como resultado de la participación, resulte favorecido con alguno de los premios referenciados en la tabla anterior, el alcance de los mismos incluye única y exclusivamente los premios descritos, se excluye expresamente dentro de los alcances de los premios, los costos relativos a traslados, viáticos, alimentos, hospedaje, souvenirs, o cualquier otro concepto que pudiera invocarse; dichos gastos corresponden a los individuos que resulten ganadores.

Términos, condiciones y restricciones

- El premio no es canjeable por dinero en efectivo ni por otra índole alguna.
- Solo pueden participar mayores de edad.
- Solo se registra un folio por ticket de compra.
- El ticket registrado solo participa en la semana que se trate.
- Compra mínima de \$300.00 (trescientos pesos) en productos de las marcas citadas.
- Promoción válida solo en la vigencia señalada y horario estipulados.
- Cualquier duda o aclaración sobre la Promoción será atendida al correo electrónico promos@boxerttl.com
- Responsable administrativo de la promoción Boxer TTL, S.C.
- La participación de los concursantes en la promoción “ENERGÍZATE Y GANA”, constituye una aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases y condiciones, por lo tanto, el concursante se obliga al estricto

cumplimiento de éstas, no pudiéndose argumentar error, dolo, lesión, o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar la validez en el acatamiento de las bases de referencia.

- El canje de premios aplica únicamente para los estados participantes.
- El derecho a reclamar el incentivo no podrá ser transferido a título oneroso o gratuito por ningún motivo.
- Solo se asignará un incentivo por participación, esto es, no se podrá asignar más de un incentivo por ticket de forma semanal.
- El acreedor deberá firmar la totalidad de los documentos que la Organizadora y la Patrocinadora le soliciten al entregarle el incentivo y su negativa implicará la renuncia a tal incentivo.
- En caso de imposibilidad de ejecutar el canje del incentivo por cualquier motivo, no aplica compensación o remuneración alguna.
- No podrán participar en la promoción empleados, becarios, contratistas, socios, directivos, prestadores de servicios, ni personal docente de la Organizadora ni de la Patrocinadora.
- La Organizadora y/o la Patrocinadora no son responsables de ninguna alteración en el estado de salud del participante a consecuencia de hacer efectivo el incentivo ofrecido.

Canje y entrega de incentivo

Comunicación y entrega de premios y fechas para dar a conocer los resultados:

Los ganadores de la promoción serán dados a conocer de forma personal a quien resulte beneficiado con el premio, directamente a través del correo electrónico promos@boxerttl.com que le enviará la información necesaria para el canje del premio.

Para cualquier aclaración o información referente a esta promoción, resultados y alcance de los premios, el público interesado deberá comunicarse a través de correo electrónico promos@boxerttl.com quien es el responsable de la promoción.

Motivos de anulación para la participación y/o la obtención del incentivo.

1. Los usuarios participantes que no acepten y/o cumplan con los términos y condiciones de la Promoción (Bases).
2. Que el ticket no cumpla con el mínimo de compra, y que el folio no se encuentre escrito en él de manera legible.

3. Cualquier incumplimiento a los requisitos o incurrir en cualquiera de las restricciones.
4. Negativa del participante a otorgar autorizaciones de uso y cesión de contenidos.
5. En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las bases y condiciones de participación, el participante deberá restituir el mismo y responderá contra daños y perjuicios que en su caso resulten aplicables.
6. Los registros dobles de cualquier material anulan cualquier participación.

Autorización de uso de datos, obra e imagen.

Al momento de aceptar participar en la presente actividad promocional y al enviar el material participante, los participantes ceden los derechos morales y patrimoniales de dicho material a la Patrocinadora, para que ésta pueda utilizarlo para los fines que decida, entre los que se encuentran su libre publicación y difusión, y se obligan a realizar la suscripción de los documentos pertinentes para alcanzar tal fin.

De así requerirse, quien resulte acreedor de algún incentivo se obliga a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que la Patrocinadora de la presente actividad juzgue convenientes. Al participar en esta promoción autoriza gratuitamente a la Organizadora a publicarlo a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Asimismo, se compromete a firmar cualquier documento que la Organizadora y la Patrocinadora estimen pertinente para hacer uso de su obra, voz y/o imagen a través de cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse.

Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de la Patrocinadora de la presente actividad, quien podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dicho participante por su aparición en cualquier medio de comunicación.

Cada participante declara que los contenidos que proporciona no infringen derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros, tales como patentes, marcas y/o derechos de autor. Por lo anterior, se compromete a sacar en paz y a salvo a la Organizadora y a la Patrocinadora de cualquier reclamación que inicie cualquier tercero alegando que el material que proporcionó viola sus derechos de propiedad intelectual o industrial, y será responsable de los daños y perjuicios que la Patrocinadora pudiera sufrir.

Medios de difusión de la promoción y sus bases

Producto, redes sociales, medios digitales, materiales punto de venta y medios exteriores geocalizados en las áreas correspondientes.